

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 9880-2021-CG/GRLIB-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MICRO RED TRUJILLO METROPOLITANO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS LA NORIA
TRUJILLO, LA LIBERTAD

A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN,
DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE
RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A
LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19

HITO DE CONTROL N° 1 – APLICACIÓN DE VACUNAS Y GESTIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS - FASE I

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 DE MARZO DE 2021 AL 22 DE MARZO DE 2021

TOMO I DE I

TRUJILLO, 30 DE MARZO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 9880-2021-CG/GRLIB-SCC

**A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN
DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19**

**HITO DE CONTROL N° 1 – APLICACIÓN DE VACUNAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS - FASE I**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	16
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	16
IX. CONCLUSIÓN	16
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 9880-2021-CG/GRLIB-SCC

**A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN
DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19**

HITO DE CONTROL N° 1 – APLICACIÓN DE VACUNAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - FASE I

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de La Libertad, mediante oficio n.° 000094-2021-CG/GRLIB de 09 de febrero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L495-2021-054, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la Micro Red Trujillo Metropolitano, del distrito y provincia de Trujillo ejecuta los procesos de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, conforme a la normativa de la materia y disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

2.2. Objetivo específico

Establecer si la Micro Red Trujillo Metropolitano, del distrito y provincia de Trujillo, realiza el proceso de aplicación de la vacuna contra la COVID-19, y el manejo de los residuos generados como producto del mismo, de conformidad con la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.° 1 – Aplicación vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I, que comprende la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19; y que ha sido ejecutado del 16 al 22 de marzo de 2021, por la Micro Red Trujillo Metropolitano, en el punto de vacunación acondicionado en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego, sito en la Av. América Sur n.° 3145, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

En el marco del contexto de la Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional a través del Decreto Supremo n.° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020; mediante Resolución Ministerial n.° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 se aprobó el "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", el cual tiene como finalidad: *"Contribuir a disminuir la morbimortalidad por la COVID-19, en el marco de las estrategias de prevención y contención de la pandemia, con una ciudadanía activa y comprometida"*, y es de aplicación obligatoria *"en todo el ámbito nacional, en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como para las IPRESS privadas y cualquier otra entidad que disponga la Autoridad Sanitaria"*.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial n.° 345-2021/MINSA de 5 de marzo de 2021 se aprobó la modificación del rubro "Fases de vacunación contenido en el numeral 6.7 del Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, aprobado con R.M. n.° 848-2020/MINSA, estableciendo que la Fase I pretende proteger la integridad del Sistema de Salud, al adulto mayor y la continuidad de los servicios básicos

Así, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 002-2021-GR-LL-GGR/GRSS de 5 de enero de 2021, el gerente regional de salud de La Libertad aprobó el Plan Regional de Vacunación contra la COVID-19, año 2021 – La Libertad, el cual, entre otros, tiene como objetivos: *"Asegurar el adecuado manejo de la cadena de frío, avalando el correcto almacenamiento y distribución de los biológicos"*, *"Garantizar la administración de la vacuna siguiendo protocolos de bioseguridad y vacunación segura"*, y *"Vigilar la seguridad de las vacunas, las reacciones adversas, manejo de casos, así como la notificación adecuada y oportuna"*.

Tal documento técnico, teniendo como base el "Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19", aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020 y sus modificatorias, establece que de acuerdo a la situación epidemiológica, las prioridades sanitarias y las políticas emitidas por el Ministerio de Salud, en la Región La Libertad se estima vacunar a un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (1 429 469) personas de 18 años a más, según la disponibilidad de vacunas.

En ese sentido, en el marco del proceso de vacunación en la región La Libertad, el Almacén Regional Especializado de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad¹ recibió un total de 975 frascos y sus respectivos diluyentes de vacunas Comimaty, que corresponden a un total 5850 dosis, las cuales han sido destinadas a adultos mayores del asilo de ancianos San José, programa Pensión 65 y la Red Amanchay²; siendo que a la Micro Red Trujillo Metropolitano³, cuyo centro de vacunación se acondicionó en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, se le distribuyó un total de 218 frascos (1308 dosis) para su aplicación⁴, conforme a los criterios establecidos en los mencionados documentos técnicos, así como en la Directiva Sanitaria n.° 129-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de Emergencia Sanitaria en el Perú", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 161-2021/MINSA de 3 de febrero de 2021.

En coordinación con representantes de la Universidad Privada Antenor Orrego se almacenaron los 975 frascos, por contar con ultracongeladoras que permiten mantener la temperatura entre -90 °C y -60 °C

² Coordinadora de la Geresa La Libertad, indica que dicha priorización se determinó dio en atención a lo coordinado con la Dirección de Inmunización del MINSA y las Geresas, a través de reunión vía Zoom realizado, el 12 de marzo de 2021.

³ A través del Hospital de Especialidades Básicas La Noria.

⁴ Según Guía de Remisión 006 - N° 0053065, recibido por la Lic. Hermelinda Rosas Delgado.

Control concurrente a la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 1 - Aplicación de vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I efectuado por el personal de la Micro Red Trujillo Metropolitano, en adelante "Micro Red", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID-19, las cuales se exponen a continuación:

1. INADECUADA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL STOCK DE VACUNAS, ASÍ COMO DEMORA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS A SER VACUNADAS, OCASIONA AGLOMERACIONES Y LARGAS COLAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PUNTO DE VACUNACIÓN, INCUMPLIÉNDOSE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A VACUNARSE, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS A CARGO DE APLICAR LAS VACUNAS.

Durante la visita al punto de vacunación, ubicada en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, a cargo de la Micro Red Trujillo Metropolitano, los días 17, 18 y 19 de marzo, conforme se advierte en el Acta de verificación de fecha 17 de marzo de 2021 y muestras fotográficas, registradas en las referidas fechas, se pudo constatar lo siguiente:

Día 17 de marzo de 2021

- Adultos y discapacitados (mayores de 60 años) acudieron a las instalaciones de la UPAO esperando ser vacunados. Se registran colas desde las 7:30 am
- Personal de la Micro Red Trujillo, encargado de aplicar las vacunas, iniciaron con el proceso de identificación de las personas a ser vacunadas, pasadas las 8:30 am.
- El personal encargado de entregar las vacunas al referido punto de vacunación, llegó aproximadamente a las 8:50 am (**del almacén de la GERESA salió antes de las 8:00 am**); asimismo, no se pudo iniciar de inmediato con la jornada toda vez que los termos a utilizarse no contaban con termómetro.
- Tales situaciones generaron aglomeraciones en la zona en donde se realiza el registro inicial de los datos y colas al exterior del centro de vacunación, extendiéndose durante toda la mañana.

Día 19 de marzo de 2021

- Hacia el mediodía, se advierte nuevamente largas colas al exterior de las instalaciones; asimismo, la zona de espera al interior del punto de vacunación se encuentra llena.
- El punto de vacunación se quedó sin biológicos; en tal sentido, al haber usuarios en cola, solicitaron vacunas adicionales, las mismas que llegaron a las 12:50 horas.
- Para el reinicio de la aplicación de vacuna, se advierte aglomeraciones en la zona de espera.



Panel Fotográfico – 17 de marzo de 2021

Imagen n.º 1

Personal encargado de entregar las vacunas llegaron alrededor de las 9:00 am, a pesar de salir del almacén de la GERESA antes de las 8:00 am.



Imagen n.º 2

Se registran colas de los adultos, al exterior del punto de vacunación, desde las 7:30 am



Panel Fotográfico

Imagen n.º 4
Día: 17 de marzo de 2021

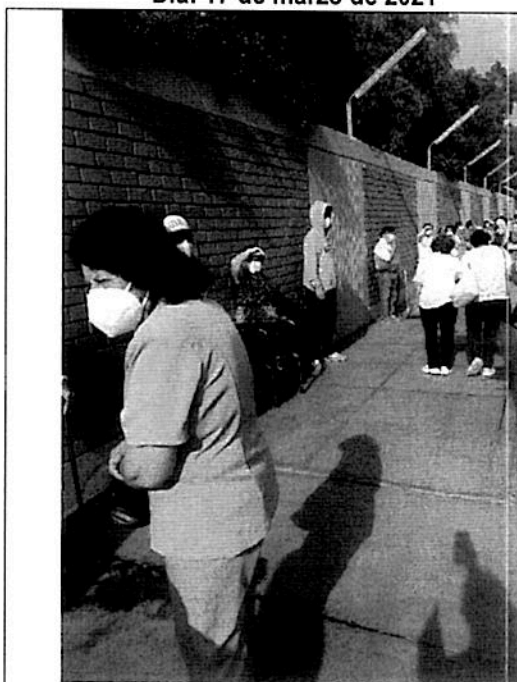


Imagen n.º 5
Día: 19 de marzo de 2021



Imagen n.º 6



Imagen n.º 7



Legenda: Aglomeraciones al exterior e interior del punto de vacunación, el 17 y 19 de marzo de 2021, incumpléndose el distanciamiento social obligatorio.

Los hechos descritos contravienen la normativa siguiente:

- Directiva Sanitaria n.º 129-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú" aprobada con Resolución Ministerial n.º 161-2021/MINSA de 3 de febrero de 2021 y modificada con Resolución Ministerial n.º 195-2021-MINSA.

(...)

6.3. FASES Y ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN

FASES DE VACUNACIÓN:

Cada fase se ejecutará de acuerdo a la subpriorización establecida por el MINSA al interior de las mismas y según las disponibilidad de las vacunas en el país.

(..)

- *La vacunación de los demás grupos comprendidos en la Fase I está a cargo de los establecimientos de salud del MINSA mas cercanos en la jurisdicción. El MINSA DIRIS DIRESA GERESA coordina con el establecimiento de salud la vacunación de dichos grupos, con la relación nominal presentada oficialmente por la entidad interesada.*

- *Para la vacunación de adultos mayores y población con comorbilidad, el Ministerio de Salud desarrollará estrategias de vacunación acorde a las características de la población y la realidad local.*

(...)

- **Decreto Supremo n.º 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y modificatorias.**

"(...)

Artículo 7.- Promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades necesarias para afrontar la emergencia sanitaria

7.. El Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación, continuarán promoviendo y/o vigilando las siguientes prácticas, de acuerdo a las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria Nacional, en lo que corresponda:

- *El distanciamiento social no menor de un (1) metro.*
- *El lavado frecuente de manos.*
- *El uso de mascarilla*
- *La protección a las personas adultas mayores y personas en situación de riesgo*
- *La promoción de la salud mental.*
- *La continuidad del tamizaje de la población.*
- *La continuidad del fortalecimiento de los servicios de salud.*
- *El uso de las tecnologías de la información para seguimiento de pacientes COVID-19.*
- *El uso de datos abiertos y registro de información.*
- *La lucha contra la desinformación y la corrupción.*
- *La gestión adecuada de residuos sólidos*

(...)"

La situación descrita genera el riesgo de afectar la salud de las personas mayores de 60 años, población objetivo para la aplicación de este lote de vacunas, de sus acompañantes y del personal a cargo de la organización y aplicación de las vacunas.



2. LA MICRO RED NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERARSE DURANTE LA VACUNACIÓN REFERIDOS A LAS CONDICIONES DE LOS VACUNATORIOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE NO SE AFECTE LA CADENA DE FRÍO, SITUACIÓN QUE OCASIONA EL RIESGO DE AFECTAR LA PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS VACUNAS, ASÍ COMO SU EFICACIA Y FUNCIONALIDAD.

Durante la visita al punto de vacunación, ubicada en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, a cargo de la Micro Red Trujillo Metropolitano, el día 17 de marzo, conforme se advierte en el Acta de verificación – Proceso de vacunación contra la COVID-19, de fecha 17 de marzo de 2021 se constató que se instalaron 13 vacunatorios en diferentes aulas de la referida universidad, siendo que los mismos carecen de punto de agua; asimismo, se distribuyeron los biológicos y sus respectivos diluyentes en 13 termos portavacunas, a pesar de no contar con la totalidad de termómetros para cada uno de ellos, constatándose inclusive vacunas preparadas a pesar de no tener dicho dispositivo para garantizar que no se afecte la cadena de frío de las vacunas.

Aproximadamente, una hora después, todos los termos portavacunas contaron con sus respectivos termómetros.

Panel fotográfico

Imagen n.º 8



Imagen n.º 9

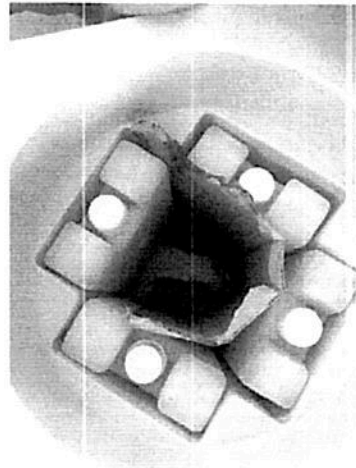
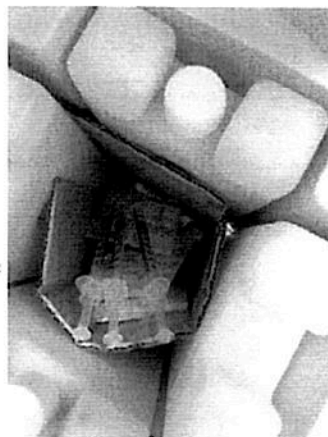


Imagen n.º 10



Leyenda:

Distribución de biológicos a los termos portavacunas se hizo a pesar de no contar con la totalidad de termómetros, constatándose vacunas preparadas a pesar de no contar con este dispositivo.



El hecho descrito inobserva la siguiente normativa:

- Directiva Sanitaria n.º 129-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú" aprobada con Resolución Ministerial n.º 161-2021/MINSA de 3 de febrero de 2021 y modificada con Resolución Ministerial n.º 195-2021-MINSA.

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.2. Procesos de vacunación

(...)

6.2.5 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA VACUNA

La administración de la vacuna se realiza por vía intramuscular(...), siguiendo las medidas de bioseguridad, asepsia y antisepsia y el procedimiento detallado en el Anexo n.º 04 y 05

(...)

ANEXO N° 4

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA DURANTE LA VACUNACIÓN

(...)

1. En el Establecimiento de Salud:

(...)

- c) Debe contar con termo porta vacunas, data logger, cajas de bioseguridad y termómetros operativos dentro del vacunatorio.

(...)

2. Acciones que debe realizar el profesional de enfermería:

2.1. Antes de vacunar: Consideraciones generales:

- Registro diario de temperatura de la cadena de frío (dos veces al día, al comienzo y al final de la jornada

(...)

- Conservación de la temperatura de los paquetes fríos

(...)

2.2. Durante la vacunación:

El personal de salud debe contar con las vacunas según esquema de vacunación.

Proceder al lavado de manos con agua y jabón antes de la vacunación.

(...)

Preparación de la vacuna

- La preparación y administración debe realizarse en forma inmediata, para evitar errores programáticos y/o alterar la cadena de frío del biológico.

(...)

6.3. Fases y estrategias de vacunación

FASES DE VACUNACIÓN:

Cada fase se ejecutará de acuerdo a la subpriorización establecida por el MINSA al interior de las mismas y según las disponibilidad de las vacunas en el país.

(...)

- Todo punto de vacunación debe garantizar la adecuada conservación de la cadena de frío de las vacunas.

(...)

La situación descrita ocasiona el riesgo de afectar la preservación de la calidad de las vacunas, así como su eficacia y funcionalidad.

3. REGISTRO DE PERSONAS VACUNADAS NO SE PROCESA DURANTE EL DÍA; ASIMISMO, LOS FORMATOS INTERNOS FÍSICOS UTILIZADOS PARA CONSIGNAR LA INFORMACIÓN DE LOS VACUNADOS NO SON VALIDADOS ANTES DE DERIVARLOS A LOS DIGITADORES, SITUACIONES QUE AFECTAN EL ADECUADO MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN Y CONSUMO DE LAS VACUNAS, ASÍ COMO RETRASAR PROCESO DE DIGITACIÓN, RESPECTIVAMENTE

Durante la visita al punto de vacunación, ubicada en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, a cargo de la Micro Red Trujillo Metropolitano, los días 17, 18 y 19 de marzo, conforme se advierte en el Formato n.° 1 “Verificación de vacunación” de 17 y 18 de marzo de 2021, así como las tomas fotográficas de los diferentes formatos internos físicos de registro de información, se advierte que el registro de las actividades de la vacunación no se procesan de manera diaria en el Aplicativo Informático HIS MINSA; asimismo, los formatos físicos de registro no son debidamente validados antes de pasar al digitador.

Imagen n.° 11



Imagen n.° 12



Leyenda: Se cuenta con un formato físico, el mismo que pasa directamente al digitador sin contar con la validación respectiva.

La situación adversa antes expuesta inobserva la normativa que a continuación se detalla:

- Directiva Sanitaria n.° 129-MINSA/2021/DGIESP “Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú” aprobada con Resolución Ministerial n.° 161-2021/MINSA de 3 de febrero de 2021 y modificada con Resolución Ministerial n.° 195-2021-MINSA.

(...)

6.7. SISTEMA DE INFORMACIÓN

(...)

6.7.2 Registro del procedimiento de vacunación

El registro del procedimiento de vacunación se realizará teniendo en cuenta los siguientes escenarios:

(...)

b) Escenario 3: Para la vacunación realizada desde puntos de vacunación, así como para la realizada por brigadas itinerantes consideradas en el numeral 6.3 realizan el registro de las vacunaciones por COVID-19, a través de la Aplicación del vacunador en su versión para dispositivos móviles (online y offline), o en formatos físicos de registro de vacunaciones y formato HIS para posterior proceso de validación y registro en el sistema de información HIS



MINSA. La determinación del medio de registro se realiza dependiendo de las condiciones de equipamiento, conectividad y pertinencia durante la ejecución de la actividad.

(...)

6.7.3. Indicaciones para el reporte de información

Las DIRESA/GERESA/DIRIS, Redes, microrredes y establecimiento de salud deben garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

(...)

- Realizar el procesamiento y/o digitación diaria de todas las actividades de vacunación y consumo de la vacuna.

(...)

- Revisión y verificación del llenado correcto, legible y claro de las actividades de vacunación y de consumo de vacunas en los formatos estándares.
- Revisión y control de calidad de la información de las actividades de vacunación y consumo de las vacunas consignadas en los formatos estándares.

(...)

6.7.4. Estructuración de Responsabilidad de la Información:

El cumplimiento de los objetivos de confiabilidad (registro nominal) y disponibilidad (procesamiento diario) de información de la actividad es una responsabilidad compartida entre todos los componentes del proceso de inmunizaciones según sus funciones.

(...)

La situación descrita genera el riesgo de afectar el adecuado monitoreo de las actividades de vacunación y consumo de las vacunas, así como retrasar proceso de digitación, respectivamente.

4. SE ADMINISTRÓ VACUNAS A 73 PERSONAS, PRESUNTAMENTE DISCAPACITADAS, QUE NO CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER MAYORES DE 60 AÑOS, AFECTANDO LA ADECUADA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

4

Durante la visita al punto de vacunación, ubicada en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, a cargo de la Micro Red Trujillo Metropolitano, los días 17, 18 y 19 de marzo, se advierte el Formato n.° 1 “Verificación de vacunación” de 17 de marzo de 2021, en el cual se consigna que se solicitó el reporte de vacunados a fin de verificar que los ciudadanos vacunados se encuentren dentro de los criterios de priorización; de acuerdo a lo informado por la coordinación de la Gerencia Regional de Control de Salud La Libertad, corresponde a los adultos mayores de 60 años del Programa Pensión 65 y a la Red soporte para el adulto mayor con alto riesgo y las personas con discapacidad severa - Amachay

Sobre el particular, de la revisión al reporte de vacunados del día 17 de marzo de 2021, se advierte que la Micro Red ha administrado vacunas a 73 personas, pertenecientes a la Red Amachay, que no son mayores de 60 años; al respecto, con relación a la elaboración del padrón, se consultó mediante correo electrónico de 17 de marzo de 2021, a los coordinadores de la Red Amachay y de la Red Salud Trujillo, siendo que los mismos confirmaron el reporte, manifestando que se convocó a los ciudadanos, sin considerar las edades, y por ser discapacitados y estar incluidos en el padrón se decidió administrar la vacuna.



Cuadro n.º 1
Personas menores de 60 años vacunadas por la Micro Red Trujillo - Metropolitano

N°	Género	Fecha Nacimiento	Edad	Fecha Vacunación	Vacuna	Dosis aplicada	Micrerred
1	FEMENINO	16/02/1987	34	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
2	FEMENINO	18/08/1984	36	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
3	MASCULINO	25/11/1984	36	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
4	FEMENINO	31/05/1982	38	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
5	MASCULINO	12/04/1982	38	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
6	FEMENINO	26/11/1981	39	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
7	FEMENINO	26/06/1980	40	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
8	MASCULINO	09/07/1980	40	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
9	MASCULINO	25/12/1979	41	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
10	MASCULINO	01/01/1980	41	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
11	MASCULINO	23/04/1979	41	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
12	MASCULINO	08/06/1979	41	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
13	FEMENINO	16/02/1980	41	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
14	FEMENINO	13/11/1978	42	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
15	FEMENINO	15/02/1979	42	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
16	MASCULINO	05/01/1979	42	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
17	MASCULINO	23/04/1978	42	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
18	MASCULINO	13/03/1978	43	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
19	FEMENINO	11/02/1978	43	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
20	MASCULINO	03/11/1977	43	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
21	FEMENINO	24/06/1977	43	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
22	MASCULINO	07/02/1978	43	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
23	FEMENINO	14/03/1977	44	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
24	MASCULINO	22/04/1976	44	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
25	FEMENINO	12/09/1976	44	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
26	MASCULINO	19/09/1976	44	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
27	MASCULINO	29/06/1975	45	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
28	FEMENINO	17/01/1976	45	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
29	MASCULINO	26/08/1975	45	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
30	FEMENINO	24/12/1975	45	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
31	MASCULINO	13/08/1974	46	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
32	MASCULINO	28/12/1974	46	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
33	FEMENINO	11/12/1973	47	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
34	MASCULINO	21/03/1973	47	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
35	MASCULINO	07/11/1973	47	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
36	FEMENINO	17/12/1972	48	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
37	MASCULINO	28/12/1972	48	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
38	MASCULINO	03/08/1972	48	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
39	FEMENINO	18/11/1972	48	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
40	MASCULINO	07/04/1972	48	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
41	FEMENINO	28/07/1971	49	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
42	FEMENINO	15/05/1971	49	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
43	FEMENINO	15/10/1971	49	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
44	FEMENINO	24/07/1970	50	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
45	MASCULINO	19/06/1970	50	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
46	FEMENINO	02/11/1970	50	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
47	MASCULINO	30/08/1970	50	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
48	MASCULINO	22/09/1969	51	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
49	MASCULINO	10/06/1969	51	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
50	FEMENINO	26/11/1968	52	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
51	FEMENINO	12/10/1968	52	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
52	FEMENINO	20/03/1968	52	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
53	MASCULINO	26/06/1968	52	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
54	MASCULINO	20/08/1968	52	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO

N°	Género	Fecha Nacimiento	Edad	Fecha Vacunación	Vacuna	Dosis aplicada	Micrerred
55	FEMENINO	10/10/1967	53	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
56	FEMENINO	07/04/1967	53	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
57	FEMENINO	11/03/1968	53	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
58	MASCULINO	01/09/1967	53	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
59	MASCULINO	04/06/1966	54	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
60	FEMENINO	29/05/1966	54	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
61	FEMENINO	29/04/1966	54	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
62	MASCULINO	11/01/1967	54	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
63	MASCULINO	28/06/1964	56	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
64	MASCULINO	08/12/1964	56	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
65	MASCULINO	05/09/1964	56	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
66	FEMENINO	13/02/1965	56	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
67	MASCULINO	09/09/1963	57	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
68	MASCULINO	26/01/1964	57	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
69	FEMENINO	28/02/1964	57	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
70	MASCULINO	21/06/1962	58	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
71	MASCULINO	30/08/1962	58	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
72	MASCULINO	19/05/1961	59	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO
73	MASCULINO	09/10/1961	59	17/03/2021	Vacuna contra Covid	1ª dosis	TRUJILLO - METROPOLITANO

Fuente: Reporte HIS Minsa de la Micro Red Trujillo del día 17 de marzo de 2021

Elaborado por GRLIB

La situación adversa descrita inobserva la siguiente normativa

- Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, aprobada con Resolución Ministerial n.º 848-2020/MINSA de 16 de octubre de 2020, modificada con Resolución Ministerial n.º 345-2021/MINSA de 5 de marzo de 2021.

(...)

VI. CONTENIDO

6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

(...)

Fases de vacunación

(...)

Fase I: Proteger la integridad del Sistema de Salud, al adulto mayor y la continuidad de los servicios básicos

- Toda persona que presta servicios, independientemente de la naturaleza de su vínculo laboral o contractual, en las diferentes instancias del sector salud.
- Adultos mayores de sesenta (60) años a más.
- Personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Bomberos, Cruz Roja.
- Personal de seguridad, Serenazgo, brigadistas y personal de limpieza.
- Estudiantes de la salud.
- Miembros de las Mesas Electorales

(...)"



- Directiva Sanitaria n.º 129-MINSA/2021/DGIESP "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú" aprobada con Resolución Ministerial n.º 161-2021/MINSA de 3 de febrero de 2021 y modificada con Resolución Ministerial n.º 195-2021-MINSA.

"(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

"(...)

6.3. FASES Y ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN

FASES DE VACUNACIÓN:

Cada fase se ejecutará de acuerdo a la subpriorización establecida por el MINSA al interior de las mismas y según la disponibilidad de las vacunas en el país, (...)

ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

"(...)

La vacunación se realiza en los establecimientos de salud y en puntos estratégicos de vacunación debidamente autorizados y programados, considerando la planificación de cada GERESA/DIRESA/DIRIS/Establecimientos de Salud de todos los subsectores de salud; (...)

La situación descrita afecta la adecuada estrategia de vacunación y la transparencia en el uso de los recursos del Estado

5. LA MICRO RED NO REALIZA UNA ADECUADA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, NO CONTANDO CON RECIPIENTES IDÓNEOS EN LOS VACUNATORIOS; ASIMISMO, NO SE DESECHAN INMEDIATAMENTE LOS FRASCOS DE VACUNAS UTILIZADOS Y FINALMENTE, EL MISMO PERSONAL QUE APLICA LA VACUNA TRASLADAN LOS RESIDUOS BIOCONTAMINADOS GENERADOS HASTA EL HOSPITAL UBICADO EN LA NORIA; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD DEL PERSONAL INCVOLUCRADO EN LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS.

4

Durante la visita al punto de vacunación, ubicada en las instalaciones de la Universidad Privada Antenor-Oregón – UPAO, a cargo de la Micro Red Trujillo Metropolitano, los días 17, 18 y 19 de marzo de 2021, se advierte una inadecuada gestión de los residuos sólidos, producto del proceso de vacunación, toda vez que no se han destinado recipientes idóneos para dicho fin, tal como se muestra en las fotografías.



Imagen n.° 13

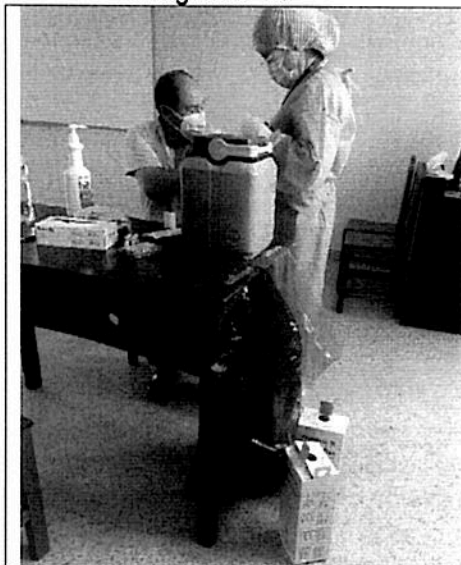


Imagen n.° 14



Leyenda: Los vacunatorios no cuentan con recipientes idóneos para segregar los residuos sólidos.

Asimismo, se constató que no se desechan inmediatamente los frascos de vacunas vacíos, colocándolos, inclusive, junto a los termos portavacunas; de igual forma, se advierte que al finalizar las jornadas de vacunación el mismo personal lleva los residuos sólidos generados.

Imagen n.° 15

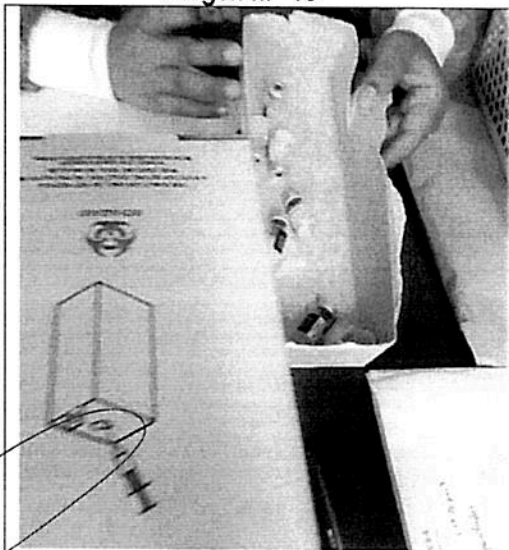


Imagen n.° 16



Leyenda: No se desechan inmediatamente los frascos vacíos a los recipientes que corresponden.



La situación adversa antes expuesta inobserva la normativa que a continuación se detalla:

- Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", NTS n.º 144 -MINSA/2018/DIGESA, aprobada con Resolución Ministerial n.º 1295-2018/MINSA de 11 de diciembre de 2018.

(...)

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

5.6. ETAPAS DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EESS, SMA Y CI

1) ACONDICIONAMIENTO

Consiste en la preparación de los servicios u áreas del EESS, SMA y CI con materiales: Recipientes (contenedores, tachos, recipientes rígidos, entre otros), e insumos (bolsas) necesarios y adecuados para la recepción o el depósito de las diversas clases de residuos que generen dichos servicios o áreas. Para realizar el acondicionamiento es necesario tener en cuenta la información del diagnóstico basal o inicial de residuos sólidos.

Requerimientos para el acondicionamiento

1.1 Caracterización de los recipientes:

Los recipientes utilizados para el almacenamiento de residuos de EESS, SMA y CI, deben tener las siguientes características:

- Recipientes con tapa en forma de media luna, embudo invertido, con pedal o tapa vaivén (únicamente para residuos comunes).
- Bolsas de polietileno según especificaciones técnicas.
- Recipientes rígidos e impermeables resistentes a fracturas y a pérdidas del contenido.

(...)

Cuadro N° 1 – Especificaciones Técnicas para los Recipientes

Recipientes para Residuos Sólidos: Comunes, Biocontaminados y Especiales			
Item	Almacenamiento		
	Primario	Intermedio	Central o Final
Capacidad	Capacidad variable de acuerdo a la generación	De 150 lts. a más, dependiendo de la generación de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.	De 180 lts. a más, dependiendo de la generación de los residuos sólidos, el cual debe estar consignado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.
Material	Polietileno de alta densidad sin costuras		
Espesor	No menor de 2mm	No menor de 5 mm	
Forma	Variable		
Color	De preferencia claro		Variable
Requerimientos	Con tapa resistente a las perforaciones y filtraciones, material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.), lavable	Con tapa removible, ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.).	Con tapa removible, con ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y a sustancias corrosivas. Material que prevenga el crecimiento de microorganismos (bacterias, hongos, etc.).



1.2 Color de Bolsa y Símbolo según clase de Residuo:

Los residuos sólidos que se generen en los EEES, SMA y CI, deben ser segregados en cada bolsa y recipiente según su clase, debiendo considerar:

- a. Residuos Biocontaminados: Bolsa Roja.*
 - b. Residuos Comunes: Bolsa Negra.*
 - c. Residuos Especiales: Bolsa Amarilla.*
 - d. Residuos punzocortantes: recipiente rígido, rotulado según lo establecido en el Cuadro N° 3 de la presente Norma Técnica de Salud.*
 - e. Los recipientes para residuos punzocortantes son desechables (no deben reutilizarse), los cuales deben descartarse al cumplir el límite del llenado (3/4 partes), estos recipientes son de uso exclusivo para material punzocortante.*
- (...)*

Los hechos descritos generan el riesgo de afectar la salud del personal a cargo de la vacunación y de los vacunados.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1 – Aplicación de Vacunas - Fase I, se encuentra detallada en el **Apéndice n.° 1**, la cual obra en los archivos de la Entidad.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

IX. CONCLUSIÓN

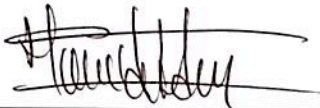
4
Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 1 – Aplicación de vacunas y gestión de residuos sólidos – Fase I se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19., las cuales han sido detalladas en el presente informe.



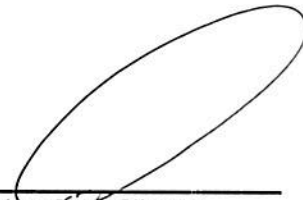
X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Micro Red Trujillo Metropolitano el presente Informe de Hito de Control n.º 1, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1 – Aplicación de vacunas – Fase I, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad de recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.
2. Hacer de conocimiento titular de la Micro Red Trujillo Metropolitano que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

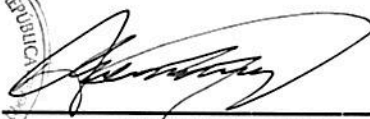
Trujillo, 30 de marzo de 2021



Thania Cruzado Aguilar
Supervisora
Comisión de Control



Edgar Olaya Olivares
Jefe de Comisión
Comisión de Control



David Quiroga Paiva
Gerente
Gerencia Regional de Control de La Libertad

APÉNDICE N.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

APÉNDICE N.º 1 - DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. INADECUADA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL STOCK DE VACUNAS, ASÍ COMO DEMORA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS A SER VACUNADAS, OCASIONA AGLOMERACIONES Y LARGAS COLAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PUNTO DE VACUNACIÓN, INCUMPLIÉNDOSE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A VACUNARSE, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS A CARGO DE APLICAR LAS VACUNAS.

Nº	Documento
1	Acta de verificación de fecha 17 de marzo de 2021

2. LA MICRO RED NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERARSE DURANTE LA VACUNACIÓN REFERIDOS A LAS CONDICIONES DE LOS VACUNATORIOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE NO SE AFECTE LA CADENA DE FRÍO, SITUACIÓN QUE OCASIONA EL RIESGO DE AFECTAR LA PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS VACUNAS, ASÍ COMO SU EFICACIA Y FUNCIONALIDAD.

Nº	Documento
1	Acta de verificación de fecha 17 de marzo de 2021

3. REGISTRO DE PERSONAS VACUNADAS NO SE PROCESA DURANTE EL DÍA; ASIMISMO, LOS FORMATOS INTERNOS FÍSICOS UTILIZADOS PARA CONSIGNAR LA INFORMACIÓN DE LOS VACUNADOS NO SON VALIDADOS ANTES DE DERIVARLOS A LOS DIGITADORES, SITUACIONES QUE AFECTAN EL ADECUADO MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN Y CONSUMO DE LAS VACUNAS, ASÍ COMO RETRASAR PROCESO DE DIGITACIÓN, RESPECTIVAMENTE

Nº	Documento
1	Formato n.º 1 "Verificación de vacunación" de 17 y 18 de marzo de 2021

4. SE ADMINISTRÓ VACUNAS A 73 PERSONAS, PRESUNTAMENTE DISCAPACITADAS, QUE NO CUMPLEN CON EL CRITERIO DE SER MAYORES DE 60 AÑOS, AFECTANDO LA ADECUADA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Nº	Documento
1	Formato n.º 1 "Verificación de vacunación" de 17 de marzo de 2021

5. LA MICRO RED NO REALIZA UNA ADECUADA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, NO CONTANDO CON RECIPIENTES IDÓNEOS EN LOS VACUNATORIOS; ASIMISMO, NO SE DESECHAN INMEDIATAMENTE LOS FRASCOS DE VACUNAS UTILIZADOS Y FINALMENTE, EL MISMO PERSONAL QUE APLICA LA VACUNA TRASLADAN LOS RESIDUOS BIOCONTAMINADOS GENERADOS HASTA EL HOSPITAL UBICADO EN LA NORIA; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA SALUD DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA APLICACIÓN DE LAS VACUNAS.

Nº	Documento
1	Vistas fotográficas.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Trujillo, 31 de Marzo del 2021

OFICIO N° 000265-2021-CG/GRLIB

Señora
Kerstyn Morote García
Gerente Regional
Gerencia Regional de Salud La Libertad
Calle Las Esmeraldas 403
La Libertad/Trujillo/Trujillo

Asunto : Comunicación de Informes de Hito de Control
Referencia : Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Aplicación de vacunas y gestión de residuos sólidos – Fase I en establecimientos de salud de la región La Libertad, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en los informes de Hito de Control que se detallan en el anexo y adjuntan al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
David Eduardo Quiroga Paiva
Gerente Regional de Control de La Libertad
Contraloría General de la República

(DQP/tca)
Nro. Emisión: 01678 (L495 - 2021) Elab:(U17632 - L495)



ANEXO AL OFICIO N° 265-2021-CG/GRLIB

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL	HITO	NRO. INFORME	FECHA
C.C. al Hospital El Esfuerzo - Florencia de Mora (Hito 2) a la Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.	Aplicación de Vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I	9878-2021-CG/GRLIB-SCC	30/03/2021
C.C. al Centro de Salud Materno Santa Lucía de Moche (Hito 1) a la Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.	Aplicación de Vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I	9734-2021-CG/GRLIB-SCC	25/03/2021
C.C. al Hospital Santa Isabel – El Porvenir (Hito 1) a la Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.	Aplicación de Vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I	9879-2021-CG/GRLIB-SCC	30/03/2021
C.C. a la Microred Trujillo - Metropolitano (Hito 1) a la Recepción, almacenamiento, conservación, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación contra la COVID 19.	Aplicación de Vacunas y gestión de residuos sólidos - Fase I	9880-2021-CG/GRLIB-SCC	30/03/2021

Se adjuntan los citados documentos.



Re: Comunica Oficio n.º 265-2021-CG/GRLIB - Informes de Hito de Control

Tramite Documentario <tramite@diresalalibertad.gob.pe>

Mié 31/03/2021 14:01

Para: Thania Cruzado Aguilar <tcruzado@contraloria.gob.pe>

Buenas Tardes:

COMUNICA INFORMES DE HITOS DE CONTROL INFORMES N° 9734 SANTA LUCIA DE MOCHE - 9878 HOSP. EL ESFUERZO FFMM - 9879 - SANTA ISABEL EL PORVENIR .

SISG.6127127 Y EXP.5116568.

El mié, 31 mar 2021 a las 13:29, Thania Cruzado Aguilar (<tcruzado@contraloria.gob.pe>) escribió:

Señores

Gerencia Regional de Salud de La Libertad

Presente.-

Previo cordial saludo, por encargo del Gerente Regional de de Control de La Libertad de la Contraloría General de la República, CPC David Eduardo Quiroga Paiva, sirva el presente correo para notificar el Oficio n.º 000265-2021-CG/GRLIB de 31 de marzo de 2021 y su anexo (2 folios), el cual contienen 4 Informes de Hito de Control, según el siguiente detalle:

NRO. INFORME	FOLIOS
9878-2021-CG/GRLIB-SCC	15
9734-2021-CG/GRLIB-SCC	15
9879-2021-CG/GRLIB-SCC	17
9880-2021-CG/GRLIB-SCC y anexo	29
	76

TOTAL DE FOLIOS: 78

Agradeceré el respectivo acuse de recibo a este correo electrónico

Atentamente,

Lic. Thania Ynés Cruzado Aguilar

Gerencia Regional de Control de La Libertad

Contraloría General de la República

Cel. 949376613